

1352-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y dos minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 0907-DRPP-2021 de las trece horas con once minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que, con respecto a la asamblea celebrada de manera virtual en el cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste, quedaban pendientes de designar los cargos de presidente suplente, secretaria suplente, fiscal propietario y un delegado territorial.

Posteriormente, en fecha veinticinco del mes y año en curso, fueron presentadas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Civil las cartas de aceptación a los puestos designados en la asamblea del diecisiete de abril de dos mil veintiuno, cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste, de los señores Oscar Mauricio Arce Villarreal, cédula de identidad 503260529, Dayhana Benavides Villegas, cédula de identidad 503430818, y Demetrio Muñoz Muñoz, cédula de identidad 501360667.

En virtud de lo referido, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN NICOYA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502280402	JORGE BIAZZETTI DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503270834	ANA SUGEIS FONSECA CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
503020234	JOSE IVAN GOMEZ SILVA	TESORERO PROPIETARIO
503260529	OSCAR MAURICIO ARCE VILLARREAL	PRESIDENTE SUPLENTE
503430818	DAYHANA BENAVIDES VILLEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
503480262	KARLA ROXANA BENAVIDES MARCHENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501360667	DEMETRIO MUÑOZ MUÑOZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503270834	ANA SUGEIS FONSECA CAMPOS	TERRITORIAL

503430818	DAYHANA BENAVIDES VILLEGAS	TERRITORIAL
502280402	JORGE BIAZZETTI DIAZ	TERRITORIAL
503020234	JOSE IVAN GOMEZ SILVA	TERRITORIAL
503480262	KARLA ROXANA BENAVIDES MARCHENA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca
C.: Exp. n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: (4556, 3771/ 8022, 6625)-2021